

MEMORANDO

1800-202300009615

Medellín, 2023/09/29

PARA: PABLO ANDRÉS GARCÉS VASQUÉZ
Contralor Distrital

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación Definitiva de la Gestión por Dependencias al 31 de
Diciembre de 2022

Cordial saludo doctor Pablo Andrés:

Dando cumplimiento a las disposiciones de los artículos 38 y 39 de la ley 909 de 2004, la Oficina de Control Interno desarrolló la auditoría Evaluación Institucional por Dependencias para la vigencia 2022.

Como lo determina la regulación para este ejercicio auditor, las evidencias que soportan el cumplimiento de los resultados del plan de acción de cada dependencia, reportados durante la vigencia 2002 a la Oficina de Planeación, fueron verificadas por la Oficina de Control Interno de conformidad con los criterios definidos para cada meta o compromiso.

Por cada dependencia la Oficina de Control Interno elaboró un informe que ya fue entregado a cada jefe responsable.

Como resultado principal, la Oficina de Control Interno recomendó disminuir la calificación otorgada al cumplimiento del plan de acción de la Contraloría Auxiliar de Partición Ciudadana. En la vigencia 2022 esta dependencia solo desarrolló 8 grupos primarios de los 12 que exigen las disposiciones internas, presentando por tal razón debilidades en la acción del plan: *“Monitorear los riesgos y registrar trimestralmente el seguimiento a las actividades de control en el aplicativo Isolución. En el evento de su materialización, revisión de este y su plan de acción”*. El valor de la calificación

inicial es de 100%, la Oficina de Control Interno, realizados los cálculos, considera que esta debe disminuirse al 98,61%.

Las dependencias restantes no tienen novedad con respecto a la calificación que les fue asignada cuando presentaron sus planes de acción al cierre de la vigencia 2022.

Atento a sus inquietudes.



DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe de Oficina

Proyecto: Diego M.